



Presidencia

N° 583

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

VISTO: El llamado a concurso de precios N° 18/22 para la adquisición de hasta 2000 (dos mil) días de seguro de asistencia en viajes con las características establecidas en el correspondiente pliego de condiciones particulares (Expediente digital Vías N° 226.629).

RESULTANDO: I) Que para el referido llamado se presentaron las empresas Viacont Sociedad Anónima, Mercurio Viajes S.R.L., Stajano Delgatte Dominique Ana María y Pérez Ghisolfo Ana María.

II) Que se constató que las empresas Mercurio Viajes S.R.L. y Stajano Delgatte Dominique Ana María no presentaron el formulario de identificación del oferente solicitado en el pliego de condiciones particulares. Siendo éste un elemento esencial, sus ofertas no son admisibles.

III) Que no se recibieron observaciones dentro del plazo establecido para ello.

IV) Que se verificó en el Registro Único de Proveedores del Estado que ninguna de las empresas posee sanciones.

V) Que se solicitó aclaración a las empresas Viacont Sociedad Anónima y Pérez Ghisolfo Ana María acerca de las características y la cobertura ofrecida.

VI) Que se estudiaron las distintas propuestas, elaborándose cuadro comparativo en el que se tomó en cuenta el

precio, las características y cobertura ofrecida y los antecedentes de la empresa con la Administración Pública Estatal y no Estatal - debidamente acreditados - en el segmento del objeto ofertado.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a los análisis realizados, resumidos en el cuadro de valores ponderados que forma parte del expediente, surge como la oferta más conveniente a los intereses de la Administración la presentada por la empresa Viacont Sociedad Anónima.

II) Que de las referidas actuaciones surge que se efectuó la reserva del crédito para cubrir la citada erogación.

ATENTO: Al informe emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este Organismo, que aconseja adjudicar el referido concurso de precios, contenido en el Acta N° 33/2022, de 12 de diciembre de 2022.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1°.- Adjudicase, ad referendum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, a la firma Viacont Sociedad Anónima, el objeto del concurso de precios N° 18/22, relativo a la adquisición de hasta 2000 (dos mil) días de seguro de asistencia en viajes, conforme a las estipulaciones del correspondiente llamado y a la propuesta de la empresa, al precio de dólares estadounidenses trece mil doscientos (US\$ 13.200), Impuesto al Valor Agregado incluido.

2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los efectos legales que correspondan.

3°.- Notifíquese de la presente resolución a la firma adjudicataria y a los demás oferentes.



4°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

5°.- Publíquese en la página www.comprasestatales.gub.uy y en las páginas www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

OPE PASQUET
Presidente

